

**CONCEJO MUNICIPAL**

**053º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 31 de Octubre de 2002 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 2.- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DE BIO BIO.
- 3.- COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALA MULTUSO Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS QUILLECO"
- 4.- DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.
- 5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2003
- 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO Y CLUB DE RODEO QUILLECO

1.1.- El Sr. Alcalde de inmediato solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal, para efectuar traspaso en Gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus Ítem, según corresponda":

| <b>SUBT. ITEM</b>                  | <b>ASIG.</b> | <b>DENOMINACIÓN</b> | <b>VALORES EN M\$</b>                                     |         |
|------------------------------------|--------------|---------------------|---|---------|
| 21                                 | 01           | 001                 | SUELDOS BASE PERSONAL PLANTA                              | 300.-   |
| 21                                 | 03           | 001                 | HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES               | 900.-   |
| 22                                 | 16           | 003                 | CONSUMO DE GAS Y AGUA                                     | 500.-   |
| 22                                 | 20           | 003                 | CONVENIO POR SERVICIO DE ASEO                             | 2.000.- |
| 22                                 | 21           | 004                 | ATENCIÓN A PARTICIPANTES                                  | 500.-   |
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |              |                     | <b>4.200.-</b>  |         |
| 21                                 | 02           | 001                 | ASIGNACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO PERSONAL PLANTA           | 250.-   |
| 21                                 | 02           | 007                 | OTRAS ASIGNACIONES  | 200.-   |
| 22                                 | 16           | 001                 | CONSUMO DE ELECTRICIDAD                                   | 500.-   |
| 22                                 | 16           | 002                 | SERVICIO TELEFÓNICO                                       | 200.-   |
| 22                                 | 19           | 003                 | OTROS SERVICIOS COMPUTACIONALES                           | 650.-   |
| 22                                 | 20           | 004                 | CONVENIO POR SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES | 2.000.- |
| 22                                 | 21           | 005                 | OTROS GASTOS INHERENTES A LA CAPACITACIÓN                 | 400.-   |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>     |              |                     | <b>4.200.-</b>  |         |

A continuación el Sr. Alcalde solicita la presencia del Director de Administración y Finanzas para que informe los detalles de esta modificación que se origina por ajuste de algunas cuentas que a estas alturas del año están deficitarias.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 89/2002**

1.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Área Educación año 2002, por traspaso en Gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus Ítem, según corresponda:

| SUBT. ITEM | ASIG. | DENOMINACIÓN                          | VALORES EN M\$ |
|------------|-------|---------------------------------------|----------------|
| 26         |       | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO              |                |
|            | 3     | MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE | \$ 1.000.-     |
|            | 7     | SEGUROS                               | \$ 561.-       |
|            | 8     | CAPACITACIÓN DE PERSONAL              | \$ 300.-       |
|            | 9     | PROGRAMAS EXTRAESCOLARES              | \$ 1.000.-     |
|            | 11    | VESTUARIO                             | \$ 85.-        |
|            | 12    | MANTENCIÓN E INSUMOS COMPUTACIONALES  | \$ 300.-       |

|                                    |  |  |                   |
|------------------------------------|--|--|-------------------|
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |  |  | <b>\$ 3.246.-</b> |
|------------------------------------|--|--|-------------------|

|    |    |                                 |            |
|----|----|---------------------------------|------------|
| 26 |    | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO        |            |
|    | 4  | MATERIALES DIDÁCTICO Y DE APOYO | \$ 800.-   |
|    | 5  | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES    | \$ 2.346.- |
|    | 13 | OTROS GASTOS                    | \$ 100.-   |

|                                |  |  |                   |
|--------------------------------|--|--|-------------------|
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |  |  | <b>\$ 3.246.-</b> |
|--------------------------------|--|--|-------------------|

A continuación el Sr. Alcalde indica que la presente modificación se origina por redistribución de gastos, de acuerdo a necesidades del sistema.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

#### ACUERDO N° 90/2002

#### 2.- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DE BIO BIO.

El Secretario manifiesta que existía un desconocimiento en relación a los acuerdos que se tenían que adoptar para la constitución de la Asociación de Municipios Cordilleranos, ya que inicialmente se aprobó un protocolo y después se tomó el acuerdo para nombrar a los Concejales, pero no se tenía claro que había que aprobar el acta notarial de Constitución.

En concordancia con el tema el secretario procede a leer la siguiente carta:

~~~~~

ASOCIACIÓN MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BIO BIO

Mat: Solicita Remisión de documentación que indica.

Quilaco, Octubre 21 de 2002

De: JIMENA GONZÁLEZ ESPINOZA, Abogada I.Municipalidad de Quilaco

A: Sr. RAMÓN RIOSECO GUAJARDO, Alcalde I.Municipalidad de Quilleco.

Con el objeto de concluir la tramitación legal de la constitución de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bio Bio, ruego a Ud., hacer llegar a la I.Municipalidad de Quilaco la siguiente documentación:

**Terminada las intervenciones el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el Acta de Constitución de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bio Bio.**

**ACUERDO N° 91/2002**

**3.- COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO  
"CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS QUILLECO"**

El Sr. Alcalde expone al Concejo que, dentro de los requisitos para postular a financiamiento FNDR 2003 el proyecto: **"Construcción Sala Multiuso y Dependencias Deportivas Quilleco"** se requiere contar con la aprobación del Concejo, para proporcionar los recursos necesarios, para los gastos de operación, mantención y equipamiento de acuerdo al siguiente desglose:

| Detalle                                       | Gasto Mensual | Gasto Anual    |
|-----------------------------------------------|---------------|----------------|
| Gastos en Personal (2 Encargados del Recinto) | \$ 500.000.-  | \$ 6.000.000.- |
| Iluminación y mantención eléctrica            | \$ 150.000.-  | \$ 1.800.000.- |
| Operación y Mantención                        | \$ 180.000.-  | \$ 2.160.000.- |
| Total                                         | \$ 830.000.-  | \$ 9.960.000.- |

**Sometida esta petición a consideración del Concejo, la unanimidad de los Concejales acuerda proporcionar los recursos necesarios, para los gastos de operación, mantención y equipamiento del Proyecto "Construcción Sala Multiuso y Dependencias Deportivas Quilleco".**

**ACUERDO N° 92/2002**

**4.- DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.**

El Secretario procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 2652, de 11 OCT 2002, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío, mediante el cual se informa que el plazo para el pronunciamiento del Municipio, con respecto del Documento Preliminar (Etapas I, II y III), es el día jueves 17 de Octubre de 2002, dicho pronunciamiento correspondería al Concejo Comunal y a la Contraparte Comunal. Si Municipio y/o el Concejo Comunal en su caso, no hicieron llegar a la Unidad Ejecutora este pronunciamiento dentro del plazo indicado se entenderá que dicho documento ha sido aprobado sin observaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Coordinadora del Pladeco no recepcionó observaciones del Documento Preliminar y aunque está vencido el plazo dicho documento se somete a consideración del Concejo.

**No habiendo observaciones, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el Documento Preliminar Etapas I, II y III "Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2002-2006" en el marco del Programa: "Aplicación Planes de Desarrollo Comunal en la Región del Bio Bio" Etapa II, Área Programa N°2.**

**ACUERDO N° 93/2002**

**5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2003.**

El Sr. Alcalde hace entrega del Presupuesto Municipal año 2003 el cual incluye el Presupuesto del Área Educación y Salud, la información entregada en esta oportunidad es para que sea analizada por cada uno de los Concejales, de manera que comience su aprobación a partir de las próximas Sesiones, proceso que deberá estar terminado, a mas tardar, el 15 de Diciembre de 2002.



Luego agrega que el Departamento de Salud, hizo una petición bastante mas grande, pero se les dijo tenían que ajustarse a \$ 110.000.000.- comparando con el de este año se aumentaría en \$ 8.000.000.- , por su parte Educación esta solicitando transferencias por \$ 26.000.000.- , pero se esta rebajando el ítem de arriendo de movilización, basado en el hecho que se pretende adquirir un bus para el traslado de estudiantes.

También en el Presupuesto se pretenden dejar mas recursos para proyectos sociales, al mismo tiempo se está viendo la posibilidad de contratar a otra Asistente Social, por media jornada, para que trabaje en la Beca Presidente de la República y otros temas específicos.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde los Sres. Concejales, en su totalidad, proponen que se realice una reunión exclusiva para tratar el tema del Presupuesto Municipal.

6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO  
Y CLUB DE RODEO QUILLECO

**Sr. Alcalde,** somete a consideración del Concejo la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos San Lorencito y del Club de Rodeo de Quilleco, peticiones que fueron informadas en sesiones anteriores.

**Terminada la discusión y sometido el tema a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda otorgar subvención a ambas instituciones en los montos y objetivos que se señalan:**

- **Junta de Vecinos San Lorencito, monto de \$ 1.012.204.- (Un millón doce mil doscientos cuatro pesos), para la instalación grifos.**
- **Club de Rodeo de Quilleco, monto de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), para la cancelación Servicio de Agua Potable del Recinto Medialuna.**

**ACUERDO N° 94/2002**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:25 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**